

# Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

DE LAS BALEARES

Año II

Palma de Mallorca 1.º Marzo de 1897

Número 16

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. . . . . 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar . . . . 7'00 »	Molineros, 12, bajos	Página entera. . . . . 20 ptas. Media página. . . . . 12 » Cuarto de id. . . . . 7 » Octavo de id. . . . . 4 » Económicos . . . . . 1 »
<b>Pago adelantado</b>	PALMA DE MALLORCA	
Número suelto. . . . . 0'25 ptas.		

## Informes Comerciales

**P**ARA el comercio de buena fé, es indudable que antes de comenzar relaciones con otro comerciante y aun después de entabladas dichas relaciones, con algunos, les es conveniente informarse de sus cualidades comerciales y hasta nos atrevemos á confirmar que también de sus cualidades personales.

El código de comercio, base fundamental de todo comerciante por insignificante que sea, establece un sin número de trámites y disposiciones encaminadas á facilitar las operaciones mercantiles y concede prerrogativas, que no las tienen ni pueden utilizarlas los que no efectúan sus operaciones con sugesión á dicho código ó mejor dicho los que no son comerciantes.

Esta latitud en la leyes mercantiles, que bien considerada no podía dejar de ser, por las grandes dificultades que sobrevendrían en la práctica, hace más necesaria la información, si se quieren evitar pérdidas considerables, estafas, hurtos y robos, algo disfrazados.

Peró la mala fé, que por desgracia existe en todas partes, ha olfateado también este medio, para introducirse de pleno en él y hacer su agosto, como en otros asuntos.

De aquí, que muchos comerciantes desechen, hasta cierto punto, este medio de seguridad tan útil.

¿Cuál es, pues, la manera de utilizar las ventajas del sistema que nos ocupa?

Mucho, muchísimo hay que decir sobre este particular, pero nosotros, solamente expondremos algunas notas que cada cual comentará á su manera.

Los medios de que se valen muchos comercian-

tes, escribiendo á otros de índole igual ó parecida, tienen mucho que desear.

Generalmente, los que reciben, cartas de corresponsales pidiendo informes, si las contestan, lo hacen desde su despacho, á lo más por un dependiente cualquiera practican algunas averiguaciones para salir del paso. Y otros de mala intención, los dan, á veces equivocados por miras más ó menos interesadas ó rivalidad en el oficio.

Los que se valen de agentes ó personas que se dedican á estos trabajos, van más acertados que los primeros, y debemos empero anotar de una manera muy marcada, que antes de suscribirse ó valerse de estas personas, deben conocerlas á fondo.

No basta que el que se dedica á informes comerciales, sea, de buena moralidad y persona prudente. No basta, que de él puedan darse buenos informes, es necesario además que sea de buenas costumbres, de un caracter franco, muy callado, y de una actividad y honradez á toda prueba, en pocas palabras, debería ser en todos conceptos una persona formal y honrada.

A nuestro juicio, el servicio de información comercial, debería estar constituido de manera que formara un solo cuerpo relacionado y que hasta cierto punto fuera responsable ó garante de los informes dados por el mismo.

Difícil sino imposible es el hacerlo de esta forma, pero ya que hay que tomarlo como se nos ofrece procuremos escojer lo mejor y desechar de plano lo dudoso, pues que una carta á un amigo ó corresponsal siempre es contestada con gusto, pero no así, á lo que nos referíamos, una serie continuada.

Por hoy dejaremos esta cuestión, conducente tan solo, á que estas notas sean en algo útiles á nuestros abonados.

## SECCIÓN JURÍDICA

Por referirse á nuestro Juzgado cortamos de nuestro colega «El Curial Español»:

Para formar parte del Tribunal de exámenes para la provisión de una Escribanía vacante en el territorio del Colegio de Palma de Mallorca, han sido nombrados de Real orden:

D. Francisco Iribarne, Magistrado de la Audiencia territorial de Palma.

D. Francisco de P. Renart, Abogado fiscal de la misma.

D. Jerónimo Pou Magraner, Abogado.

El Decano Presidente y Secretario del Colegio de Escribanos completan el Tribunal.

\*  
\*\*

En el próximo mes de Mayo se verificarán en esta Audiencia exámenes de aspirantes á procuradores.

Los que deseen tomar parte deben presentar la instancia dentro la primera quincena del próximo Abril.

## CONSULTAS

### GRATIS A LOS SUSCRIPTORES

PARA EL PÚBLICO 5 PESETAS

**CONSULTA:** Un pariente mio ha fallecido *abintestato* y como se ha incohado expediente para la declaración de sus herederos legales, desearía saber cuales son estos.

**CONTESTACIÓN:** Los herederos legales de una persona fallecida sin haber otorgado testamento son los parientes del finado, á falta de estos el conyuge viudo y caso de no tener, ni parientes ni conyuge; el Estado.

En el primer caso la sucesión por herencia corresponde á los descendientes del fallecido *abintestato*, hijos, nietos, biznietos etc: á falta de estos á sus ascendientes, padres, abuelos etc. y si no existieren ascendientes ni descendientes á sus colaterales hasta el quinto grado.

Esto es en general, según las leyes vigentes; puesto que en varias regiones de España están vigentes algunas disposiciones que modifican la sucesión en varios extremos.

Para conseguir la declaración de herederos legales debe presentarse al Juez competente, que lo es el del Distrito donde hubiere fallecido el causante, solicitud acompañada de los documen-

tos necesarios para justificar el parentesco de las personas con derecho á sucederle, exponiendo los hechos, que deberán justificarse por medio de información testifical, y en el caso de que los parientes fuesen colaterales deberán publicarse edictos en el periódico de avisos ó *Boletín Oficial*, si lo hubiere concediendo el término de treinta dias á los que se creyeren con derecho á la herencia para comparecer á hacer las reclamaciones. Este expediente se sustanciará con audiencia del ministerio fiscal.

Además de los documentos de que queda hecho mérito deberán acompañar ó reclamar certificación del Registro general de últimas voluntades.

## INDUSTRIAL Y COMERCIAL

### SOCIEDADES

#### CONSTITUCIONES

*Barcelona.*—Molas y Valeta; fabricación de yutes.

*Id.*—A. Sodi y Comp.<sup>a</sup>, fabricación de ácido carbónico.

*Madrid.*—Hernandez y Comp.<sup>a</sup>, negocio de papel al por mayor.

*Barcelona.*—Armengol y Comp.<sup>a</sup>.

*Cartagena.*—Llagostera y Alonso, su objeto será el comercio de tejidos.

*Barcelona.*—Serra, Regordosa Fornells, Homet y C.<sup>a</sup>, para dedicarse á la compra-venta de productos antisépticos.

*Id.*—J. Socías y C.<sup>a</sup> (S. en C.), su objeto será la manufactura de tejidos engomados.

*Id.*—Thibaudier y Alexandre, para dedicarse á la fabricación de productos químicos.

*Id.*—Hijos de J. Riera y Font, su objeto será la elaboración de embutidos.

*Id.*—Baget y Grimau, para compra-venta de géneros de punto.

*Id.*—Sociedad anónima "La Catalana", para la explotación de líneas de coches para el transporte de viajeros.

*Gracia.*—F. Llavallol y C.<sup>a</sup>, para dedicarse á la fabricación de colores químicos.

*Cádiz.*—Rumazo y Torre (S. en C.), su objeto será el comercio de gorras y sombreros.

*Habana.*—Araluce Larrazabal y C.<sup>a</sup>, para negocios generales.

*Madrid.*—Pedro Sánchez y C.<sup>a</sup>, su objeto será la compra-venta de pañería.

*Málaga.*—Navas y Saavedra, para negocios en general.

## DISOLUCIONES

*Barcelona.*—Vidal y Petit.  
*Id.*—Codina y Sureda.

## SUSPENSIONES DE PAGOS

*Barcelona.*—La Oriental, Castellet y Solé.  
*Malaga.*—Santos Rojo.  
*Zaragoza.*—Matías Gimeno.  
*Valencia.*—Luis Cirujeda Roig.  
*Mahón.*—Pedro J. Gelabert.  
*Barcelona.*—Lecondé Masiá y C.<sup>a</sup>.  
*Id.*—J. Monserrat.  
*Málaga.*—Juan Bautista Canales.  
*Id.*—Salvador Lopez Pelaez.  
*Valencia.*—Antonio Puchol.  
*Barcelona.*—Julio Piñol.  
*Múrcia.*—Pedro Gomez y C.<sup>a</sup>.  
*Vñlladolid.*—Mauro y Guerra.  
*Barcelona.*—Fernando Ques y Escriu.

## EL GUSANO DE LA ACEITUNA

Para combatir los males que ocasiona este insecto se aconsejan los siguientes medios:

Todos los años y por el otoño, coger la aceituna atacada, con el objeto que con las labores del terreno no quede enterrada; y quemar este fruto.

Debe tenerse cuidado también no darlo como pasto á ciertos animales pues daría peor resultado.

## ESPAÑA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

## TREVIJANO É HIJOS

LOGROÑO

Con el nombre de *Compañía española de alimentación* poseen dichos señores una fábrica de Conservas de importancia excepcional. Basta decir que aunque la casa matriz resida en Logroño son además otras tres las fábricas de dicha sociedad.

Una en *Vista Alegre* exclusiva para la *sopa de hierbas* y para los frutos.

Otra en *Santo Domingo* para las fresas.

Y otra en *Rincón del Soto* para las legumbres.

El personal total ocupado en dichas fábricas llega á 800 personas y es de notar especialmente la *esmerada limpieza* con que se efectúan todas las operaciones.

Nada de extraño es pues que el nombre de *Trevijano é hijos* goce de antigua y legítima reputación.

Es el establecimiento de España más grande en su clase y digno de recomendarse si no se recomendase por sí mismo con el número extraordinario de clientes que tiene no solo en la península si que también en América y en todas las colonias españolas.

## DEMANDAS Y OFERTAS

A 20 CÉNTIMOS LÍNEA

## GRATIS PARA LOS SUSCRIPTORES Y ABONADOS

Para llenar el objeto de esta sección se suplica á los que remitan demandas y ofertas se sugeten al sistema métrico decimal para cabidas y precios.

A los que nos remiten ofertas les suplicamos sean puestos, los productos, en un puerto del litoral.

*Barcelona.*—Como representante honrado, activo y formal recomendamos á nuestro joven amigo D. Luis Jordá.

*Madrid.*—Para comisiones y representaciones comerciales y administrativas dirigirse á D. José Otero, Luchana—39—2.º—ixquierda.

*Palma de Mallorca.*—D. Matías Llull ofrece toda clase de curtidos.

*Palma.*—D. Antonio Bosch ofrece carburo de calcio para todas aplicaciones.

*Barcelona.*—Recomendamos á D. Carlos Forn para sellos de toda clase.

*Palma de Mallorca.*—Recomendamos la fábrica de Mosaicos Hidráulicos, piedras artificiales, depósito de cementos extranjeros y del país de D. Miguel Far Hostales 36 y 38.

*Vigo.*—D. José J. Gomez domiciliado en la calle del Real, n.º 31, ofrece representar casos nacionales y extranjeros.

Se venden algunos censos desde 1'85 pesetas á 40'00 pesetas de ánuã pensión. Informes en esta redacción.

## CRÓNICA MADRILEÑA

11 de Febrero de 1897.

Sr. Director del BOLETÍN COMERCIAL.

Muy Sr. mío y apreciable amigo: Continúan llegando de Cuba nuevas impresiones respecto á lo que piensan los antillanos en general; lo mismo los habitantes pacíficos que los que están en la manigua, en lo referente á las Reformas que habrán de regir aquella Isla. Tanto la prensa como las más caracterizadas personalidades cubanas, han expresado sinceramente su opinión, en la que se refleja de un modo perfectamente claro, que si se hubiesen implantado aquellas hace dos años, nos hubiéramos evitado la asoladora guerra que tantos hombres y millones nos está costando.

Por otra parte, la persecución de que son objeto Máximo Gómez y sus secuaces, el desconcierto que existe entre los cabecillas y su *generalísimo*, el número cada día mayor de presentaciones, causas son todas que puede calificárselas de preliminares de la terminación de la guerra cubana.

Merece consignarse como acontecimiento de esta última semana, el extraordinario publicado por *El Liberal* en la tarde del 22, en el que se transcribe el cablegrama del ilustrado y valeroso redactor de ese periódico en Cuba. Cuanto pudiera decirse del efecto que produjo en todo Madrid, resultaría siempre pálido. Fué el asunto preferente de todas las conversaciones el relato sencillo y sensacional que el brillante periodista hace de su visita al campamento de Gomez, describiendo en pocas palabras la actitud de este, que se halla lleno de odio y venganza y en abierta disparidad con los cabecillas que aun le acompañan, como lo demuestra el hecho de que constituidos estos en Consejo para juzgar y condenar á muerte á Luis Morote, como deseaba el *chino viejo*, no solo fué absuelto libremente sino que le hicieron objeto de toda clase de atenciones.

El móvil que indujo á Morote á exponerse á una muerte casi cierta, no fué otro, según la opinión de los más enterados, que llevar á los enemigos la noticia de la próxima implantación de las Reformas y lo que de ellas opinan los más conspicuos españoles; así que nada de particular tiene que todo el mundo tribute las alabanzas que se merece un hombre que llevado de su honroso deseo del cumplimiento del deber, como periodista y como español, expuso su vida en bien de la patria.

\*  
\* \*

Han empezado de lleno las operaciones militares contra los tagalos fortificados en la provincia de Cávite, dando por resultado la toma por asalto de

Silang, en que perecieron más de 600 rebeldes, y en donde nosotros tuvimos sensibles pérdidas aunque no en mucho número.

Dada la pericia del General Polavieja y el valor indiscutible de nuestros heroicos jefes, oficiales y soldados, se esperan con verdadero anhelo y absoluta tranquilidad que sin pasar mucho tiempo serán tomados Cavite Viejo é Imus, donde se encuentran perfectamente parapetados los núcleos mayores de rebeldes.

Tengamos, pues un poquito de paciencia: el éxito no se hará esperar mucho.

\*  
\* \*

La temida conflagración europea, por consecuencia de los sucesos que se están desarrollando en Creta, no es de creer que se verifique, para bien de todos.

Segun los últimos telegramas, circulan rumores pacíficos que concluirán con el estado de efervescencia que domina hoy á griegos y turcos. ¡Ojala sea pronto un hecho!

\*  
\* \*

La Academia Española abrió de nuevo sus puertas el 21, para dar entrada, con la acostumbrada solemnidad, al eminente novelista Sr. Pereda.

Brillante fué en extremo la recepción del exímio y popular escritor de las costumbres montañesas, no solo por la numerosa y escogida concurrencia que ocupaba el local, sino también por lo deleitables que fueron los discursos del recipiendario, que versó sobre la *novela regional*, y el de contestación, encomendado al ilustre Sr. Perez Galdós, quienes oyeron muchos y muy merecidos aplausos.

\*  
\* \*

Por D. Luis Melián se ha promovido el correspondiente antejuicio para exigir responsabilidad criminal por el delito de prevaricación cometido en el ejercicio de sus funciones por los magistrados de la Sala segunda del Supremo que firmaron la sentencia en que se derogaba la admisión de la querrela entablada por dicho Sr. contra los consejeros de la Compañía Arrendataria, en que les acusaba de autores del delito de estafa por haber puesto estos en planta un sistema de que era autor, para aumentar la renta de tabacos.

Por la importancia del asunto y las personas que en él median, está ocupando este proceso preferente atención entre los togados.

Oportunamente informaré á V. y sus lectores, da las incidencias que en el mismo se presenten y merezcan referirse.

\*  
\* \*

Deseando poder comunicar á V. en mi próxima buenas noticias, se despide su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

## BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un ejemplar de la obra titulada *El Abogado Popular*, escrita por D. Pedro Huguet y Campañá, obra utilísima bajo todos conceptos por comprender toda clase de soluciones á dificultades que puedan oponerse relativas á cuestiones de derecho público, civil común y foral, canónico, mercantil, penal y administrativo y otras muchas reglas para la aplicación de las leyes á casos prácticos etc. etc.

Al final de dicha obra vá un vocabulario de voces jurídicas de gran importancia.

Recomendamos eficazmente dicha obra y agradecemos su envío.

De venta en la librería de D. Juan A. Lopez, calle de la Unión (Mercado).

## ALGUNAS RECETAS

Para conservar el calzado que no se usa, úntese con glicerina en vez de hacerlo con aceite ó grasa.

### Para limpiarlo y obtener buen lustre

En 100 gramos de agua disuélvase 20 de goma arábica, 20 de azúcar piedra y 20 de miel: Añádase poco á poco y agitando el líquido, que así resulta, 30 gramos de polvos de marfil hasta que se forme una papilla suelta. Échense 30 gramos de aceite y poco á poco 30 de ácido sulfúrico, debiendo cuidar de no añadir este ácido estando caliente la masa y agitando constantemente la mezcla.

### Para que sea impermeable

Sebo . . . . .	250 gramos.
Manteca de cerdo. . . . .	125 »
Cera amarilla . . . . .	60 »
Aceite de oliva. . . . .	60 »
Esencia de trementina. . . . .	60 »

Mezcladas y derretidas éstas sustancias, úntense por igual la piel que quiera hacerse impermeable.

## CONSEJOS PARA QUITAR MANCHAS

Como amenudo sucede que al intentar quitar una mancha de una tela ó vestido, resulta otra mayor, aconsejamos en primer lugar, saber ó buscar de que es la mancha, y hacer la prueba en tela igual para evitar la pérdida del color, quemarlo ó mancharlo más.

Si las manchas son de azúcar, gelatina, sangre, albumina ó leche se limpian con agua clara y fria pues la caliente la fija más en los tejidos debido á la coagulación de la materia.

Las de grasa con jabón y legía en la ropa blanca, en telas de algodón ó lana, con agua amoniaca, y de seda, con magnesia, greda ó clara de huevo.

Si es de pintura barniz ó resina, con esencia de trementina cuidando después, lavar ésta.

La esmerina ó esteornia se quita con alcohol de 90°.

Las manchas ocasionadas por el aceite ó grasas líquidas se quitan perfectamente colocando la ropa de modo que esté plana, y encima de la mancha yeso en polvo, con un peso, de una superficie también plana encima: de esta manera el yeso absorbe lentamente toda la sustancia y después de cepillada la ropa queda completamente limpia.

## AVISOS Y NOTICIAS

Hemos recibido y agradecemos el envío de las Memorias de las Cámaras de Comercio de Bilbao y Zaragoza ultimamente impresas.

\*  
\*\*

Números de los suscriptores que han obtenido regalo en el sorteo del mes de Febrero:

441, un objeto de arte; 28, un ejemplar de *El Portfolio*; 202, Una colección de *L' ignorancia*; 541, 318, 218, 302, 138, 304, 602 y 486, otras varias obras y fotografías.

Los Sres, que tengan algunos de estos números pueden mandar á recoger su premio.

Caduca al celebrarse el siguiente sorteo.

\*  
\*\*

Por causas muy ajenas á nuestra voluntad nos vemos hoy en el caso de no poder publicar en nuestro número de hoy como lo hemos hecho todos los meses el fotograbado de costumbre. Suplicamos á nuestros suscriptores nos dispensen esa falta que subsanaremos en el número próximo.

## LA VIDA

Otra vez aparece en nuestras columnas el título de la sociedad cooperativa de socorros, fundada en Madrid hace poco más de tres años y que empezó sus operaciones en 15 de Julio de 1893.

El seguro de **La Vida** consiste en lo siguiente: se aseguran por ejemplo 100 y á los cinco años sólo sobreviven cuarenta: estos cuarenta se reparten entre sí, en proporción de las cuotas que han satisfecho, todo lo que han entregado los 100, los intereses que haya producido ese capital durante los cinco años y los intereses de esos intereses. Los cuarenta sobrevivientes heredan de los que fallecen todo el capital que entregaron, lo que ha producido ese capital durante cinco años y los productos de esos productos.

Todo asegurado que fallece y el que deje tres meses de pagar consecutivamente su cuota, caduca su póliza, quedando cuanto ha entregado en beneficio de los demás asociados.

Este seguro reporta considerables beneficios á toda clase de personas.

El trabajador que sólo vive de su jornal, asegurando á sus hijos, puede librarlos del servicio militar, costearles una carrera ó enseñarles un oficio que asegure su subsistencia.

El empleado ó el que disfrute de reducida renta, sin mermar ésta ni desatender á los gastos ordinarios, podrá disponer de los fondos necesarios para el equipo de la hija que se casa, para el importe de las matrículas y títulos del hijo que estudia, y al llegar el sorteo militar puede librarle sin imponerse sacrificios.

El hijo de familia rica y opulenta, separando una pequeña cantidad de la que recibe para sus diversiones, con legítimo orgullo podrá él mismo costearse una carrera, adquirir los diplomas de sus grados y suspender á sus padres ofreciéndoles dávidas y regalos producto de sus economías y ahorros.

El niño pobre, llevando á la Caja de la escuela algunos céntimos, aprende que la virtud del ahorro puede producir un capital, y si es aplicado y digno de premio, puede obtener valiosísima recompensa que él mismo contribuyó á formar.

Las personas caritativas pueden por estos medios ejercer sus nobilísimos deseos, haciendo regalos cuya pequeña importancia les permite multiplicarlos y crear un capital á los niños menesterosos.

Consignados estos párrafos tocanos indicar á nuestras favorecedores que lo hacemos en beneficio suyo.

Todo suscriptor á nuestra humilde publicación tiene derecho á inscribir en la lista que comenzamos hoy el nombre de tres niños ó niñas de uno á 15 años, hasta el día 15 de Abril próximo.

El día 18 del indicado mes sortaremos dos pólizas de esta Sociedad entre los niños inscritos regalando las pólizas á los favorecidos.

## CORRESPONDENCIA

Suscriptor núm. 600.—Conformes: Remitidos 6 ejemplares.

Id. núm. 628.—Queda V. suscrito.

Id. núm. 629.—Id. id.

Suscriptor núm. 561.—Puede V. dirigirse á don Guillermo Zurra.—Carretas 14, D. Tomás Crespo, Urosas 2, D. Federico Gelí Ezpoz y Mina 3 y don Mi de Sazora, Esparteros 4.

*Sta. María:* J. B. M. Recibida carta; conforme.

*Cádiz:*—J. N. R. Remitido número.

*Alicante:*—C. Ll. R. Contestada correo.

*Madrid:*—J. O. Recibida.

*Id.*—J. C. G. Complacido.

*Estalenchs:*—B. C. Contestaremos.

*Sineu:*—M. O. Recibido gracias.

*Muro:* J. O. O. Lo que pide es imposible, estas cosas son de índole secreta y no hay medio de averiguarlo, en lo demás complacido.

## MERCADOS

*Servicio expreso para el BOLETÍN COMERCIAL*

PRECIO EN PESETAS

*Felanitx.*—Abonos á 4 carretada, Aceite de oliva á 9'50 cantara, Algarrobas 4'25 quintal, Almendrón 45'50 quintal, Candeal 20'50 cuartera, Carbón vegetal 4'25 quintal, Cebada á 10 cuartera, Corteza de encina á 1'75 quintal, Id. de pino á 0'75 quintal, Habas á 18'50 cuartera, Id. para ganado á 17 cuartera, Higos pasos á 10 quintal, Leña á 0'75 quintal, Limones á 0'20 docena, Naranjas á 0'15 docena, Paja á 1'25 quintal, Trigo á 19 cuartera, Vino á 2 cuartín, Pollos á 0'55 tercia, Gallinas á 0'75 tercia, Huevos á 85 docena, Algarrobas plantel 0'50 uno, Almendros id. á 0'50 uno, Queso á 40 quintal.

*Alaró.*—Abonos á 5 carretada Aceite de olivas á 100 la carga, Aguardientes á 15 el cuartín, Algarrobas á 4'24 el quintal, Almendras á 14 la cuartera, Almendrón á 50 el quintal, Avena á 7 la cuartera, Candeal á 20 la cuartera, Carbón vegetal á 3'50 el quintal, Id. mineral lignito á 1 el quintal, Cebada á 11 cuartera, Ganados: Cabrío á 0'20 la tercia, Cerda á 8 la arroba, Lanar á 0'30 la tercia, Habas á 18 la cuartera, Id. para ganado á 15 id. Leña á 0'75 el quintal, Trigo á 19 la cuartera, Vino á 3 el cuartín, Pollos á 0'55 la tercia, Gallinas á 0'75 id., Huevos á 1 la docena.

*Mahón.*—Abonos á 4 la carretada, Carbón vegetal á 4 el quintal, Cebada á 7 cuartera, Garbanzos á 24 la cuartera, Habas á 17 la cuartera, Id. para ganado á 13 id., Lana en Corpio á 0'90 el kg., Leña á 0'70 el quintal, Patatas 00 el quintal Trigo á 18'55 el kg.,

**Mercado de Palma**

ACEITES DE OLIVA: Superior de 00'00 á 64'00 el odre, Id. regular de 00'00 á 57'00 id., Id. inferior de 00'00 á 51'00 id.

ALCOHOLES: de vino puro sin refinar (98.º centesimales) de 00'00 á 90'00, Id. refinado (94.º id.) de 00'00 á 10'00, Id. porgueras de 00'00 á 80'00 id.

ALGARROBAS, de 00'00 á 4'75 el quintal.—ALMENDRAS, de 00'00 á 13'50 el hectolitro.—ALMENDRÓN, de 45'00 á 50'00 el quintal.—ARROZ, de 35'00 á 80'00 los 100 kilos.—AVENA, de 00'00 á 4'00 la cuartera.—AZAFRAN de 00'00 á 4'00 la onza.—CANDEAL, de 16'50 á 17'50 la cuartera.—CACAHUETES, de 00'00 á 00'00 la cuartera.—CEBADA, de 00'00 á 8'50 la cuartera.—CENTENO, de 00'00 á 00'00.—CARBÓN VEGETAL, de 00'00 á 5'00 el quintal.—FRIJOLES, de 00'00 á 29'00 la cuartera.—GARBANZOS, de 22'00 á 23'00 la cuartera. GANADOS: de cerda de 10'00 á 11'00 la arroba, Id. lanar de 00'00 á 00'00 la tercia, Id. vacuno de 00'20 á 00'25 la tercia.—HABAS: para cocer de 18'00 á 19'00 la cuartera, para ganado de 17'00 á 18'00 la cuartera.—HABICHUELAS: blancas, de 00'00 á 28'00 la cuartera, Id. confits de 00'00 á 30'00.—LANAS, de 140'00 á 175'00.—HIGOS PASOS, de 15'00 á 21'00 el quintal.—LEÑA, de 01'00 á 01'50 el quintal.—MAÍZ, de 15'00 á 16'00 —TRIGO, de 00'00 á 18'00 la cuartera.—VOLATERÍA, pollos de 00'00 á 00'53 la tercia, gallinas de 00'00 á 00'75 la tercia, huevos de 00'00 á 01'20 la docena.—AZUCARES: refinado superior de 46'00 á 48'50 los 41'60 kilos, cortadillo de 47'75 á 49'50, pilon de 48'00 á 49'76, peninsulares de 41'00 á 43'00.—CAFÉS: Puerto Rico hacienda de 142'00 á 145'00, pueblo de 138'00 á 142'00, Moka de 131'00 á 135'00 id. id., Cuba de 00'00 á 00'00.—QUESOS, de 120'00 á 14'00 los 100 kilos.—JUDÍAS, de 42'00 á 46'00 los 100 id.—MANTECA, de cerdo de 200'00 á 220'00.

**Mercado de Barcelona**

Barcelona.—ACEITES: de oliva Andalucía de 105 á 110, ribera del Ebro de 110 á 115 los 100 kilos.

ALCOHOLES: Rectificados de 40 º de 102 á 110 el hectolitro, de vino 35.º de 480 á 485 y los de orujo de 445 á 450, por jerezana con casco.

ALGARROBAS: comarca de 00'00 á 00'00, Mallorca de 00'00 á 00'00, Ibiza de 00'00 á 00'00 los 100 kilos.

ALGODONES: N. Orleans de 65'00 á 73'50, Charleston de 65'00 á 73'00, Savannah y otros puertos de 65 á 68'50 los 50 kilos.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 62'50 á 65, Mallorca de 57'50 á 58'25 los 46 kilos, mollar de 33'75 á 35 los 50 kilos.

AVELLANAS: con cascara de 21 á 23 los 46 kilos, sin cascara de 42 á 43 los 41'60 kilos.

ARROZ, Valencia de 35 á 44 los 100 kilos.

AZUCARES: en bruto Centrifugas de 16'50 á 17'50, mascabados de 15'50 á 16, corriente de 00'00 á 13, miel de 10 á 11 los 41'60 kilos, refinados en el país, cortadillo de 47'50 á 49'50, terron y pilé de 45 á 46, pilon de 48'50 á 49'50 los 41'60 kilos; peninsulares blancillos de 40 á 41'50, granulados y terron de 43 á 44 los 46 kilos.

CAFÉS: Hacienda Superior de 28'75 á 29'75, regular de 28 á 29'50, Pueblo de 27'25 á 27'50, Cuba de 26'50 á 26'75 duros los 41'60 kilos, Cacaos, Guayaquil de 2'92 á 3, Balao de 2'75 á 2'83, Caracas de 2'83 á 5, Fernando Poo de 2'03 á 2'08 por kilo,

CUEROS: Ternera superior de 17 á 18 pesos fuertes, bajas de 14 á 15, Buenos Aires de 12 á 14, Montevideo de 12 á 14, Puerto Rico dulces de 15 á 16, Caballares Montevideos de 16 á 18 Kurrachees de 13 á 14 por 41'60 kilos.

TRIGOS: Candéal de Castilla de 32'72 á 33'18, Mancha de 32'27 á 32'72, Sigüenza de 31'81 á 32'04, Danubio de 00'00 á 32'35 los 100 kilos.

HABAS: de 00'00 á 15'88, Italia de 15'35 á 15'71, Mahón de 00'00 á 20'71 por hectolitro.

CEBADA: Comarca de 11'78 á 12'32, Rusia de 11'07 á 12'25 por hectolitro.

MAÍZ: Danubio de 12'50 á 12'67, Benicarló de 00'00 á 13'57, Rojo plata de 11'78 á 18'96, Cincuantini de 00'00 á 16'42 por hectolitro.

**COTIZACIONES**

2.ª quincena de Febrero de 1897

	Máxima	Minima	Última cotización
<b>Valores Locales</b>			
Crédito Balear . . . . .	52'00	52'00	52'00
Cambio Mallorquín . . . . .	5'00	5'00	5'00
Fomento Agrícola . . . . .	66'00	66'00	66'00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	35'00	35'00	35'00
Alumbrado por Gas . . . . .	80'00	80'00	80'00
Salinas de Ibiza . . . . .	202'00	202'00	202'00
La General Mallorquina . . . . .	"	"	"
Bonos Municipales . . . . .	34'00	34'00	34'00
La Isleña Marítima . . . . .	50'00	50'00	50'00
Banco de Préstamos . . . . .	3'00	3'00	3'00
<b>Valores Públicos</b>			
4 p8. interior perpétuo . . . . .	65'70	63'90	63'90
» exterior » . . . . .	78'20	76'40	76'40
» amortizable . . . . .	77'75	76'45	76'45
Cubas . . . . .	95'75	92'75	92'75
Cubas nuevas . . . . .	81'00	78'75	78'75
Banco de España . . . . .	387'00	386'00	000'00
Tabacos . . . . .	212'25	211'25	000'00
<b>Cambios</b>			
Francos . . . . .	26'65	25'90	26'65
Libras . . . . .	31'87	31'70	31'87

## MERCADOS DE MALLOCA

PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	PETRA LOS DOMINGOS	MANACOR LOS LUNES	MONTUIRI LOS MARTES	SINEU LOS MIERCOLES	INCA LOS JUEVES	LLUMMAYOR LOS VIERNES	SANSELLAS LOS DOMINGOS	MURO SIN MERCADO FINO
Abonos, la carretada . . . . .				á 5'00	á 7'50	á 5'00	á 5'00	de 4'00 á 5'00
Aceite de oliva, el odre . . . . .		á 25'50		á 45'00	á 90'00			de 17'00 á 18'00
Algarobas, el quintal . . . . .		á 5'00		á 4'25	de 3'50 á 3'75	á 4'00		á 4'50
Almortas (Guixes) la cuartera . . . . .		á 14'00		á 15'25				á 15'00
Almendras, la id. . . . .				á 13'50	de 14'00 á 15'00	á 13'30		á 15'50
Almendrón, el quintal . . . . .					de 47'00 á 48'00	á 48'00		á 46'66
Avena, la cuartera . . . . .		á 8'00		á 8'00	de 8 á 9	á 9'00		á 9'50
Azafrán, la onza de 33 gr. . . . .				á 50'00	á 4'00			á 46'66
Cáñamo blanco, el quintal . . . . .				á 45'00				á 40'00
Id. el id. . . . .				á 18'00				
Candeal, la cuartera . . . . .		á 18'50		á 4'00		á 19'00		
Carbón vegetal, el quintal . . . . .				á 0'50		á 4'00		
Id. mineral lignito, el id. . . . .				á 10'00	de 10'00 á 11'00	á 10'00		de 3'00 á 4'00
Cebada, la cuartera . . . . .		á 9'50						á 10'50
Espiritu 35º Hl. . . . .								
Frijoles, la id. . . . .								á 19'00
Garbanzos, la id. . . . .								á 22'00
Ganado cabrío, tercia . . . . .		á 21'00		á 20'00	á 25'00			á 35'00
Id. cerda, arroba . . . . .								
Id. lanar, tercia . . . . .		á 0'25		á 0'23		á 10'00		á 0'50
Id. vacuno, id. . . . .								
Habas, cuartera . . . . .		á 16'50		á 17'00				á 18'00
Id. para ganado, id. . . . .				á 16'00				á 17'00
Habichuelas blancas, id. . . . .								á 28'00
Id. de confit, id. . . . .								á 30'00
Higos pasos, quintal . . . . .								á 50'00
Lana, el id. . . . .						á 0'75		á 0'65
Leña, el id. . . . .								á 14'00
Maíz, cuartera . . . . .								á 1'25
Paja, quintal . . . . .		á 1'00		á 1'12	de 0'50 á 0'75		á 1'25	á 18'00
Trigo, cuartera . . . . .		á 18'00		á 18'00	de 14'00 á 15'00		á 18'30	
Uvas, quintal . . . . .					de 1'50 á 1'75			
Vino, quintal . . . . .					de 18'00 á 19'00			
Vino, cuartín . . . . .					de 2'75 á 4'50			
Huevos, docena . . . . .		á 0'55		á 2'00		á 3'00		á 4'00
Pollos, kg. . . . .		á 0'65		á 1'50				á 1'37
Gallinas, id. . . . .		á 0'85		á 2'10				á 1'75
Algarobos plantel, uno . . . . .				á 1'00				á 0'75
Almendros id., id. . . . .						á 1'00		
						á 0'75		

## ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

Admitiremos en esta sección anuncios á los precios siguientes, por inserción: De una á 15 palabras 0'50 ptas.--Por cada palabra más 0'05 ptas.--Los suscriptores tendrán derecho á 5 inserciones anuales.

**Los anuncios deberán reintegrar al Estado 10 céntimos de peseta por inserción.**